

Lanzan curso de capacitación para condenados referido a manipulación segura de alimentos

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 22 Abril 2025 10:58

Tras una propuesta formulada desde el Juzgado de Ejecución Penal de la Provincia, se llevó a cabo ayer en la Unidad Penitenciaria N° 6 de la ciudad de Formosa el acto de apertura de un curso de capacitación de manipulación segura de alimentos, destinado a internos condenados que están alojados en esa dependencia policial.

La actividad estará a cargo de la Dirección de Bromatología, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia.

La propuesta fue elevada oportunamente a dicho Ministerio por la jueza de Ejecución Penal, Silvia Edith Benitez, en el marco de sus funciones del control de ejecución de pena de prisión, y luego de ser informada de la existencia de dicha actividad educacional por el Relator del Juzgado a su cargo, el abogado Juan Simón Morello, quien ostenta el certificado de capacitador calificado en dicha materia, avalado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

En ese contexto, analizando la importancia que tienen las capacitaciones para las personas que cumplen pena privativa de libertad para su rehabilitación -quienes se preparan para un eventual regreso al medio libre- la jueza Benítez propuso realizar un curso instructivo en manipulación segura de alimentos, conforme lo reglamenta el artículo 21 del Código Alimentario Argentino, el cual exige la tenencia de un carnet habilitante a todas aquellas personas que están en contacto con los alimentos, ya sea en su fraccionamiento, almacenamiento, elaboración de productos alimenticios, comercialización y/o transporte de los mismos, y para ello deben hacer y aprobar el curso de manera de obtener conocimientos esenciales respecto de cuestiones higiénicas y salubridad para mantener la inocuidad y calidad nutricional del producto alimenticio, teniendo en cuenta que tal aprendizaje servirá como una herramienta eficaz para los internos e internas que en un futuro se dediquen al rubro gastronómico, dada la amplia salida laboral del mismo.

Lanzan curso de capacitación para condenados referido a manipulación segura de alimentos

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 22 Abril 2025 10:58



En tal sentido, la jueza Benítez manifestó que desde el Juzgado a su cargo se debe garantizar y proteger todos los derechos fundamentales de las personas condenadas, en tanto la ejecución de la pena privativa de libertad está sometida al permanente control judicial (artículo 3 de la Ley 24.660), y en aras de salvaguardar el derecho a la Educación y la Salud de los mismos, se coordinaron las acciones pertinentes con el director de Saneamiento, Bromatología y Zoonosis, ingeniero José González y el director de Políticas Penitenciarias, doctor Darío Riveros, a fin de diagramar el desarrollo de la aludida actividad, que comenzó ayer y seguirá en la jornada de hoy, con la participación de 45 personas.

En la inauguración del curso asistieron, además de la jueza Benítez, el subsecretario de Educación, licenciado Luis Ramírez Mendez y los directores de la Escuela para Adultos en contexto de encierro, profesoras Marta Nuñez y Griselda Rodríguez.

También participaron la subsecretaria de Justicia, Dra. Maria Higinia Sena; el director de Políticas Penitenciarias, Dr. Darío Riveros (ambos dependientes del Ministerio de Gobierno), el juez de Instrucción y Correccional N° 2 Dr. Sergio Cañete, el director de Bromatología, ingeniero José González, y tres capacitadoras calificadas (dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano).

En representación de la Policía de la provincia estuvieron presentes el director General de

Lanzan curso de capacitación para condenados referido a manipulación segura de alimentos

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 22 Abril 2025 10:58

Unidades Penales, comisario mayor José Félix Bogado y el subdirector, comisario inspector Roberto González, a quienes se les entregó un certificado de agradecimiento por la colaboración brindada al Juzgado de Ejecución Penal.

“Con esta y otras actividades aspiramos que los internos e internas efectúen una exitosa reinserción social para evitar una reincidencia en conductas antijurídicas”, concluyó la magistrada.